

Tulcán, 12 de Abril del 2019.

**INFORME DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA TURBO EXPRESS COMTRATURES S.A.
CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.**

Buenas tardes señoras y señores accionistas de la Compañía TURBO EXPRESS COMTRATURES S.A. Reciban un cordial y atento saludo de bienvenida a esta Junta General Ordinaria con el objeto de que ustedes tengan conocimiento de las diferentes situaciones que se dan a diario y Como es habitual el mantenerlos informados de todas las actividades que se realizan en la administración de la Compañía, en los diferentes aspectos como económico, tributario, trámites en general y todo lo relacionado al quehacer de la vida institucional.

Posterior a la última Junta General Ordinaria del día 28 de Julio de 2018 en donde se procedió a reelegir la DIRECTIVA que está en pleno ejercicio de sus funciones, y para seguir con los trámites pertinentes legales se procedió a legalizar a dicha directiva siguiendo los pasos necesarios como reconocimiento de firmas en la notaria para luego seguir con el Registro correspondiente en el Registro de la Propiedad y por último registrar en la Súper Intendencia General de Compañías en la ciudad de Quito, este trámite es necesario y obligatorio realizarlo para hacer todas las gestiones que sean necesarias en diferentes instituciones del estado.

En mi informe doy a conocer que en lo que refiere al aspecto económico es la misma situación de años anteriores que somos muy pocas personas que cancelamos nuestras cuotas mensuales es así en lo que va de este año se ha procedido a recaudar un monto de **\$6292,00** que han pagado varios accionistas que incluso deben de cuotas de años anteriores por este concepto se ha procedido a cobrar un rubro de \$148,00 que por motivos de realizar trámites como la exoneración vehicular y posterior matricula de sus vehículos se han acercado a cancelar en algo sus obligaciones económicas que tienen pendientes con la compañía. Tenemos también que por efectos de facturación del trabajo nuestro cumplido las facturas que se han emitido y por ser accionistas d la compañía arroja un saldo de \$11294.13 este saldo se lo debe reflejar en el balance general pero no es un dinero que ingresa a las arcas de la compañía o a los saldos de las cuentas bancarias porque muchos de los fletes ya han sido cancelados a quienes prestamos el servicio de transporte.

Y debo manifestar en este informe económico que los socios que aparecen como deudores del ingreso a la compañía ninguno todavía han cancelado este monto.

ACCIONISTAS DEUDORES POR INGRESO A LA COMPAÑÍA

SOCIO	DEBE
PALACIOS FLORES DARWIN GERMAN	\$500,00
CUESTAS JUASPUEZAN HERNAN ALBEIRO	\$ 86,00
AGUILAR VIZCAINO JAIRO EUSEBIO	\$ 500,00
CHAMORRO CHAMORRO VICTOR HUGO	\$ 1100,00

En lo referente a pagos informo a ustedes que cada mes se tiene que cancelar por motivos de facturación de la Empresa y de lo que facturan ustedes como socios, los impuestos de ley, el pago al IEES, patente municipal, gastos imprevistos, gastos de oficina el canon de arriendo esta cancelado hasta el mes de marzo, falta abril, a la señora contadora igual se ha cancelado por los servicios prestados por llevar la contabilidad de la empresa, al señor Daniel Moscoso secretario de la compañía, los pagos de servicio telefónico e internet han sido cancelados todos los meses acaba este mes toca pagar de abril, y los demás rubros que están presupuestados se los ha podido cubrir de una u otra forma.

En el movimiento de los saldos en las cuentas bancarias tanto de ahorros en el banco del Austro como la cuenta corriente en el banco de Pacífico han llegado a un límite de saldo desfavorable ya que tuve la necesidad de sacar el dinero de la cuenta de ahorros y depositar en la cuenta corriente de la compañía a fin de poder cancelar varios rubros económicos que se presentaron esta operación la realice con el conocimiento y aprobación del señor presidente Fausto Pantoja y dicho movimiento está respaldado con los comprobantes que emiten los diferentes bancos.

En el aspecto administrativo informo que la acción que poseía el señor **Marcelo Moran** fue adquirida por la señora **Olga Reascos** quien asumió la deuda al igual que la unidad del señor Nelson Portilla fue adquirida por el Señor Rodrigo Tulcan. El valor de ingreso a la compañía que se le cobró la cantidad de \$300,00, documento que reposa en los archivos de la compañía.

CAMBIO DE ACCIONES

CEDENTE	CESIONARIO
KEVIN ARMANDO VILLAREAL CANDO	GLORIA LIDIA CANDO HUERTAS
MARCELO FERNANDO MORAN ARGOTI	OLGA AMERICA REASCOS MORAN

También se realizó un cambio de unidad a nombre del señor **Ramiro Chalacama** sale un vehículo año de fabricación 2001 e ingresa un vehículo año de fabricación 2004, en esta parte debo informarles a todos ustedes que en la Agencia Nacional de Tránsito ha salido una disposición para aquellas personas que han ingresado a partir del mes de marzo del año 2017 no pueden vender su unidad de trabajo, tienen que cumplir un periodo perentorio de 5 años como socios accionistas dentro de las compañías de transporte, a diferencia de los que constamos como socios fundadores o que hayan ingresado a la operadora antes del mes de marzo del 2017, esto me supieron indicar que se debe también regular al interior de cada operadora.

Otras cosas que debo informar que una vez aprobado el balance general correspondiente al año anterior por medio de la señora Contadora de la compañía Lcda. Irma Ayala se hace el registro correspondiente en el SRI y en la Superintendencia de Compañías, para efectos de consolidar la información del manejo económico de la compañía para sacar el deducible y ser cancelado a través del respectivo formulario que es el impuesto a la renta que esta cancelado y sirve también como todos los años sacar la patente municipal así se lo realizo de esta manera no

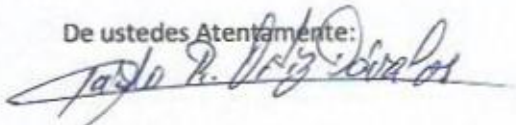
tenemos impase alguno con la municipalidad, el SRI, la Súper de Compañías y otras instituciones a las que debemos que rendir cuentas. En lo referente al ejercicio económico de este año 2018 debo manifestar que señala una pérdida de 4926.59 convirtiéndose en un saldo negativo para la empresa ya que acarrea problemas posteriores tanto en el SRI, Súper de Compañías, y en la obtención de la Patente Municipal ya que las empresas u operadoras que salen con pérdida el costo del trámite es mucho más elevado se tiene previsto que para la obtención de este documento se tiene que cancelar en este año el valor aproximado de \$300,00. Así también como fue comunicado y aprobado en la Junta General Ordinaria del día 10 de Marzo de 2018, que es obligación de las compañías mantener asegurado a los representantes legales en el IEES, el aviso de Entrada a esta institución de mi persona la señora contadora lo realizó a partir del mes de marzo cuyos pagos se han tenido que realizar a partir del mes de abril, sin quedar nada más pendiente para lo que resta de este año, que sea de mi conocimiento salvo que se presente algún hecho inesperado.

En el aspecto Tributario y Contable la empresa no ha caído en ningún tipo de sanción o multa por parte del SRI, por cuanto mes a mes se realiza las respectivas y todas las declaraciones que se tiene que realizar porque la información y las facturas que tienen que ser entregadas por todos aquellos que facturamos es precisa y debe ser hecha a tiempo es por eso que se les pide de la manera más comedida que cualquier socio que facture a sus clientes tiene la obligación de acercarse a la oficina de la compañía máximo hasta el día 5 de cada mes a dejar las facturas emitidas con una factura de resumen para el registro correspondiente por medio de la señora contadora de nuestra operadora, así no caer en multas, sanciones tanto al socio como a la empresa.

Esto es todo cuanto debo y puedo informar en esta Junta General Ordinaria, esperando que sea de su completa satisfacción de como se viene administrando a la compañía, ya que se debe admitir que a pesar de que las cuotas mensuales son un poco altas en este tiempo en que el trabajo esta escaso tenemos la oportunidad de estar amparados por la ley, y la obtención del beneficio de la exoneración de impuestos al servicio público ya que otros sectores como el de la tercera edad y discapacidad ya no tienen derecho a la exoneración, por lo tanto las deudas deben ser canceladas tarde o temprano, ya que con el poco capital que se recauda se ha podido justificar los gastos que se presentan en los momentos más inesperados, de antemano agradezco a todos y cada uno de ustedes por haberme dado la oportunidad de ser uno de los administradores de esta prestigiosa compañía TURBO EXPRESS, que un día nació como un sueño, hoy a medida que pasa el tiempo está avanzando y abriendo mercado ofertando la venta de un servicio como es la transportación de carga pesada al servicio no solamente de nuestro país sino de la comunidad andina con un capital social hoy de 49 accionistas, y con 32 unidades como flota vehicular.

Por todo lo anteriormente expuesto dejo constancia de mis debidos agradecimientos.

De ustedes Atentamente:



Pablo Ramiro Ortiz Dávalos.